

Estabilidad Institucional Cooperativa

EL CASO VASCO



22 de abril de 2018 Working Paper

As a Working Paper, it does not reflect any institutional position or opinion neither of EKAI Center, nor of its sponsors or supporting entities.

EKAI Center seeks to do business with companies or governments covered in its reports. Readers should be aware that we may have a conflict of interest that could affect the objectivity of this report. Investors should consider this report as only a single factor in making their investment decision.

GARAIA INNOVATION CENTER, GOIRU 1A MONDRAGON

TEL: 943250104 E-MAIL: info@ekaicenter.eu

www.ekaicenter.eu [New documents](#) [Older documents](#)

1. A nadie se le escapa que, tanto desde un punto de vista descriptivo como propositivo, el País Vasco tiene particularidades muy claras en relación con la situación y perspectivas del sistema cooperativo en cuanto a la estabilidad institucional del sistema.
2. La principal característica diferenciadora de nuestro sistema cooperativo es, sin duda, la presencia de la Experiencia Cooperativa de Mondragón. Esta experiencia, y su plasmación organizativa en la Corporación Mondragón, suponen, por sí mismas, un ejemplo brillante de consolidación de un modelo de estabilización institucional del funcionamiento de las cooperativas de trabajo.
3. Ya hemos indicado que es muy posible que el papel del grupo o de los grupos como instrumentos de estabilización hayan sido claves, o incluso determinantes, a la hora de explicar el éxito de la Experiencia Cooperativa de Mondragón como un caso excepcional en el mundo occidental.
4. Una primera conclusión a obtener al respecto es la de la importancia de un análisis en profundidad de la Experiencia Cooperativa de Mondragón desde la indicada perspectiva de los instrumentos de estabilización institucional, con el fin de clarificar en qué medida dichos instrumentos son o no aplicables a otras situaciones, a otros contextos geográficos y a otros potenciales organismos responsables o con capacidad para la regulación del funcionamiento de las cooperativas de trabajo.
5. El reto fundamental del cooperativismo vasco, junto a por supuesto la consolidación y desarrollo de la propia Experiencia Cooperativa de Mondragón, radica probablemente en la capacidad de extender al conjunto del sistema cooperativo instrumentos clave que sean capaces de dotar a las cooperativas de trabajo de un potencial de desarrollo comparable con el que han tenido las ubicadas en el seno de la indicada Experiencia.

Las posibles líneas de trabajo al respecto pueden ser, lógicamente, distintas.

6. En teoría, cabe la posibilidad de impulsar la mera extensión de la propia Experiencia Cooperativa de Mondragón como estructura organizativa al conjunto o a una parte sustancial del tejido cooperativo vasco, en términos generales. También, teóricamente, cabría impulsar la constitución y desarrollo de otros grupos cooperativos o, dicho de otro modo, la organización a través de grupos cooperativos de las cooperativas no pertenecientes a la Experiencia de Mondragón.
7. Sin descartar que alguna de estas dos vías de actuación pudiera tener éxitos puntuales, difícilmente podemos esperar de ellas impactos generalizados sobre el tejido cooperativo vasco.

Sin embargo, si queremos plantearnos actuaciones más o menos ambiciosas en este sentido pero que tengan un impacto general, parece claro que hay que pensar en dos posibles vías de actuación al respecto:

- las asociaciones cooperativas o
- las instituciones publicas

8. Aunque, teóricamente, las asociaciones cooperativas pueden ser un instrumento con una capacidad equivalente a la de los grupos cooperativos a la hora de definir instrumentos regulatorios, imperativos u orientativos, destinados a impulsar la estabilización institucional de la participación cooperativa de sus socios, lo cierto es que -en la práctica- la limitación de recursos dispuestos por las asociaciones cooperativas hace difícilmente viable hacer a estas estructuras responsables de conjunto de posibles planes de actuación sistemáticos en la dirección apuntada.

9. Ello no obsta para que, dentro de sus posibilidades y de la sensibilidad que pueda existir al respecto, las asociaciones desarrollen instrumentos concretos, incluyendo modelos de estatutos, modelos de normativas específicas, etc., que puedan tener una determinada utilidad a los efectos que indicamos.

10. Sin embargo, por todo lo expuesto, parece claro que la responsabilidad última de impulsar estos mecanismos de estabilización regulatoria fuera del ámbito de la Experiencia Cooperativa de Mondragón debe recaer en última instancia sobre las instituciones públicas vascas, sin perjuicio de que puedan colaborar a tal efecto con las asociaciones cooperativas, dotándolas en la medida necesaria, de los recursos que éstas necesiten para desarrollar esta actividad. Recordemos que nos encontramos ante un reto que precisa de una conjunción de análisis teórico y contraste con la realidad práctica. Y éste es precisamente uno de los retos más complicados en el conjunto del sistema cooperativo occidental, donde es tradicional el excesivo distanciamiento entre ambas perspectivas.